



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 30 de 2015
Octubre 15 de 2015

HORA: 8: 15 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas de Decanatura – Macarena A

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
MARIO MONTOYA CASTILLO <i>Decano Facultad de Ciencias y Educación</i>	X		
GARY GARI MURIEL <i>Representante de los Coordinadores de Pregrado</i>	X		
JORGE DAVID SANCHEZ ARDILA <i>Representante de los Coordinadores de Posgrado</i>	X		
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS <i>Director Unidad de Extensión FCE</i>		X	
ABSALÓN JIMENEZ BECERRA <i>Coordinador Comité de Investigaciones</i>	X		
JHON HELVER BELLO CHAVEZ <i>Representante de los profesores (Principal)</i>	X		
JOSE BENEDICTO NOVOA PATIÑO <i>Representante de los profesores (Suplente)</i>	X		
LINA MARCELA MORA CEPEDA <i>Representante de los estudiantes (Principal)</i>		X	
OMER CALDERON <i>Invitado permanente Coordinador PAIEP</i>		X	
MIRIAM GLIDIS BORJA <i>Invitada Permanente NEES</i>	X		
PIEDAD RAMIREZ PARDO <i>Invitada permanente Comité de Autoevaluación y Acreditación</i>		X	
JUAN FRANCISCO AGUILAR SOTO <i>Invitado permanente Comité de Currículo</i>	X		
IRMA ARIZA PEÑA <i>Secretaria Académica</i>	X		

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Hay quorum reglamentario y se puede iniciar la sesión.



3. INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA

JORNADA DE SOCIALIZACIÓN RESULTADOS FASE CONSOLIDACIÓN REFORMA ACADÉMICA:

El señor Decano informa que mediante circular No. 3153 emitida por la Rectoría de la Universidad se convoca a la Comunidad Universitaria a participar de *la Jornada de socialización de avances nivel de consolidación del proceso de Reforma*, para hoy, en cada una de las facultades. Sin embargo, es necesario organizar el evento procurando que toda la comunidad educativa sea partícipe del mismo y por tanto propone que se realice el día 22 de octubre para lo cual será necesario comunicar al señor Rector la postergación del evento y las razones que motivan el cambio de calendario, además, porque hoy justamente nos coincide *con otras actividades por la preocupación del estudiantado, profesores y por supuesto comunidad en general*, a propósito de la propuesta del Ministerio de Educación Nacional (MEN) en relación con el registro calificado de las Licenciaturas y sobre la cual este Consejo necesariamente tendrá que adelantar una nueva discusión en esta sesión. Se han presentado algunas situaciones que en seguida les comento.

En el anterior contexto proponemos como dinámica para el desarrollo de la jornada de socialización mostrar los resultados a manera de conversatorio por mesas de trabajo de la siguiente forma: Coordinación del estudiante Brayan Enrique Silva Ruiz de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales y acompañados de los liderazgos de: mesa Académica: profesor Juan Carlos Amador, mesa de infraestructura y recursos físicos: los docentes Gary Gari Muriel y Jhon Helver Bello Chávez, mesa administrativa y financiera: profesora Olga Lucía Castiblanco, mesa de Gobernabilidad, Participación y Democracia: profesora Adriana Ester Castillo, Se hará la apertura con una corta intervención del decano y de la mesa directiva.

Respuesta:

- a) Aprobada la jornada de socialización para el siguiente jueves de 10 a 12 realizar jornada de socialización de resultados reforma académica-fase de consolidación en el auditorio hermanos san juan con la coordinación de Brayan Enrique Silva Ruiz estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales;
- b) Comunicar al señor Rector la decisión en el cambio de calendario del evento de socialización.
- c) convocar coordinadores y profesores, convocar estudiantes, comunidad en general;
- d) aprobar que la mesa Académica sea representada por el profesor Juan Carlos Amador, la mesa de infraestructura y recursos físicos: los docentes Gary Gari Muriel y Jhon Helver Bello Chávez, la mesa administrativa y financiera por profesora Olga Lucía Castiblanco, mesa de Gobernabilidad, Participación y Democracia: profesora Adriana Ester Castillo
- e) Hacer la apertura con una corta intervención del decano y de la mesa directiva.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE LICENCIATURA EN EL MARCO DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD PARA OBTENER EL REGISTRO CALIFICADO -

El señor decano manifiesta que en la situación actual está inmersa la Facultad de Ciencias y Educación por su naturaleza. En el día de ayer hubo una reunión de estudiantes de la UPTC, la Universidad Pedagógica Nacional y de la Universidad Nacional, en principio se oyó decir que la realizarían en esta sede pero desconozco por qué razón se trasladaron, lo cierto es que terminaron en la Universidad Nacional, presionaron y lograron ser escuchados, parece ser, por la Ministra de Educación y al se acordó *incorporar algunos ajustes en el documento definitivo*, se rumora que anoche salió una nueva versión. En este contexto hoy han promovido una asamblea general los estudiantes, prevista para las 11 a m en esta sede para tratar el asunto, *que de ninguna manera puede ser ajeno a los intereses de la comunidad de esta Facultad y por tal motivo hablé con el señor Rector en la posibilidad de autorizar el permiso académico a estudiantes y él me planteaba que comprende la situación, que es una problemática de todos y que debe facilitarse el espacio para la discusión. Agregó que asumirá sobre este tema, el pronunciamiento que haga esta Facultad*, por tanto es importante sacar un documento para enviar al Ministerio consolidado por la comunidad en general. Con ese fundamento se hizo circular un permiso académico para los estudiantes en el día de hoy.

Ahora bien, continúa manifestando el profesor Mario Montoya Castillo, nosotros como Consejo de Facultad debemos llegar a *unos mínimos consensos*, debemos reconocer que el Ministerio de Educación ha sido receptor y ha escuchado las voces y los pronunciamientos generales, si se tiene en cuenta que desde la primera versión hasta la actual, el documento ha tenido cambios importantes; recomienda producir documentos con argumentos desde los marcos teóricos, epistemológicos y pedagógicos.

Recapitula sobre lo acontecido de la problemática de las Licenciaturas y la forma como ha evolucionado el asunto:

Una primera discusión sobre las licenciaturas se dio en la decanatura del profesor William Castrillón, donde se realizó *reunión conjunta con rectores de la Asociación Colombiana de Facultades de Educación – ASCOFADE*. Me he enterado cómo ha sido el desarrollo del proceso. Recordamos que esta es una asociación de Facultades de Educación donde hay representación de la Universidad Pública pero también de la Universidad privada.

Posteriormente apareció una primera versión oficial del documento emitida por el MEN la cual fue presentada por esa entidad en el Foro Internacional "Maestro Siempre" realizado en Bogotá en mayo 5 del presente año. Sobre éste, abordamos el tema en esta Facultad a través de un coloquio que se organizó con la participación de actores externos, de allí salió un pronunciamiento el cual fue firmado por el Rector y el Decano, este pronunciamiento fue enviado a la Ministra con los puntos en los que NO estábamos de acuerdo. Como otra estrategia se planteó y requirió a los Consejos de Proyectos Curriculares, a Acreditación de Facultad y al Comité de Currículo que realizaran lo propio y pertinente dentro de sus competencias ya que el Consejo de Facultad no puede solamente encargarse de la crítica, esta comunidad debe actuar colectivamente; el argumento presentado se basa en que los proyectos deben tener una postura política dentro del contexto de la Resolución.

El MEN atendió en algunas partes, los requerimientos que se hicieron desde las diferentes lecturas del documento por parte del sector educativo (*ASCOFADE, CONACES, universidades privadas, universidades públicas, docentes investigadores, etc.*) Surge una nueva versión que es



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

la que hemos abordado en este Consejo de Facultad, si ustedes recuerdan- acta No. 27. Esta versión incorporó algunas sugerencias pero aún sigue siendo preocupante para el interés de las licenciaturas. En ese momento también solicitamos a los consejos curriculares su pronunciamiento.

En una nueva lectura del documento, hemos analizado tres (3) elementos que subrayamos y que nos parece importante intervenir prontamente, yo los socializo con ustedes como un insumo para la discusión y desde luego escucharemos sus aportes:

Número de Créditos. El Ministerio en su documento da libertad a las Universidades en el número de créditos por programa curricular, lo que quiere decir que si nosotros mantenemos los que tenemos (160) pero una universidad privada por ejemplo con 134 créditos, no se puede desconocer que el problema de la educación es que todo se convierte en negocio y que es la comunidad académica quienes tenemos la capacidad de reorientar ese horizonte más a sabiendas que el país lo necesita, ¿cómo se toman las decisiones de parte del Ministerio de Educación Nacional? Se formula esta pregunta con el propósito de expresarle a la ministra cómo son las lógicas de los resultados de estas propuestas y darles a conocer nuestro recurso simbólico, nuestra tradición como comunidad .**Lama la atención sobre la Formación integral**

El tema de las nominaciones. En el documento propuesta, en todos los casos, la denominación del título será de *Licenciado en Educación con énfasis en el nuevo ámbito propuesto y debidamente sustentado por la institución*. Qué implicación tiene esa decisión en nuestra Facultad. *¿Puede tener una bondad el hecho de que ya no sea Licenciatura en educación Básica con énfasis?, ¿Cómo sería el tránsito o la transitoriedad de los programas con un plan de estudios bajo la perspectiva de un título a otro título?*

El tema de la autonomía universitaria se ve afectado. *¿Cómo garantiza la Ministra que este modelo sea el necesario para ofertar calidad y no otro? ¿Cómo se toman las decisiones de parte del Ministerio de Educación Nacional, a partir de qué estudios? ¿Este modelo realmente permite superar aquello que se señala como calidad?* No se debe permitir que el Ministerio de Educación Nacional nos imponga un currículo, ya que argumenta que muchas universidades del país no entienden que es formar licenciados de calidad por *que la formación de licenciados en relación con la calidad no puede ir en contra de la autonomía de los centros de formación*.

DISCUSIÓN

Previa solicitud del señor decano el docente Juan Francisco Aguilar presenta el documento "Consecuencias de una norma no promulgada". Si se llegare a expedir esta resolución con el texto que hoy circula (9 de octubre de 2015), lo cual podría ocurrir en el curso de las próximas semanas, las consecuencias para las licenciaturas de la Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas serían las siguientes:

1. *Todas las licenciaturas, sin excepción, estarán obligadas a emprender una reforma curricular de fondo. Muy poco de los actuales diseños curriculares quedaría en pie. De hecho, ninguna de las actuales carreras podría mantener el título que otorga, y el cambio en la denominación implica cambios sustanciales en los enfoques y hasta en los objetivos de la formación profesional que hoy persiguen las licenciaturas.*
2. *La reforma curricular de fondo deberá realizarse en un plazo máximo de tres años contados a partir de la entrada en vigencia de la resolución del MEN. Este Ministerio podrá aprobar o no las modificaciones al programa; en caso de no aprobarse, el programa perderá el registro calificado.*



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

3. *Las licenciaturas que no tienen acreditación de alta calidad (en nuestra Facultad, la LEBECS y la LEBE en Humanidades y Lengua Castellana) sólo cuentan con dos años, a partir del 9 de junio de 2015, para obtener tal acreditación, de lo contrario perderán el registro calificado. Pero no como consecuencia de la próxima resolución del MEN, sino por orden emanada del artículo 222 de la Ley 1753 de 2015 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”. Este artículo también establece que, para las licenciaturas, el Registro Calificado se asimila a la Acreditación de Alta Calidad.*
4. *Las actuales licenciaturas de la Facultad de Ciencias y Educación deberán tomar decisiones sustanciales:*
 - *La Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística deberá convertirse en una Licenciatura en Artes con Énfasis en Música, Plásticas, Artes Visuales, Artes Escénicas y Danza. La discusión sobre el carácter interdisciplinario de la educación artística queda resuelta a favor de un enfoque de límites fuertes entre las disciplinas del arte.*
 - *Las actuales Licenciaturas en Biología, Química y Física deben desaparecer. En su lugar, la Facultad deberá abrir una Licenciatura en Ciencias Naturales con Énfasis en Biología, Química, Física y Estudios ambientales. Esta reforma, de grandes consecuencias curriculares, organizacionales, administrativas y laborales, aparecerá en un momento en que un conjunto de profesores de las actuales licenciaturas se encuentran diseñando nuevos programas de ciencias básicas en química, física y biología, los cuales, junto con el vigente programa de matemáticas, conformarían una nueva Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas. Se trata de grandes definiciones con profundas repercusiones en campos que van desde lo epistemológico hasta lo presupuestal. En este terreno, para la Facultad de Ciencias y Educación el reto consistirá en intentar hacer compatibles tres procesos, de suyos complejos: El proceso de aplicación (o no) de la Resolución del MEN, el proceso de creación de nuevos programas sin que se afecten los existentes, y el proceso de reforma académica de la Universidad.*
 - *La actual Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales deberá transformarse en una Licenciatura en Ciencias Sociales con Énfasis en historia, geografía, ciencias económicas y políticas. Luego de quince años de formar licenciados desde concepciones interdisciplinarias y de integración curricular, con éxito demostrado en pruebas saber pro y en procesos de selección para ingreso al magisterio oficial o a posgrados de alta exigencia, la LEBECS deberá regresar a paradigmas de la fragmentación y al anacrónico reduccionismo de la historia y la geografía. Y debe hacerlo de forma acelerada, so pena de perder el registro calificado.*
 - *La Licenciatura en Pedagogía Infantil deberá tomar una de dos vías (o ambas): Transformarse en una Licenciatura en Educación Básica Primaria, o en una Licenciatura en Educación Infantil con Énfasis en Primera Infancia y en Preescolar. Su actual concepción centrada en el sujeto niño/a, debe dar paso a una concepción centrada en los niveles del sistema educativo.*
 - *La actual Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana deberá cambiar levemente su denominación por una Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, quizás sea el programa que menos cambios debería tener.*
 - *La Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés deberá transformarse en una Licenciatura en Inglés y elevar el requisito de manejo de esa lengua extranjera hasta el nivel C2 (o su equivalente) de acuerdo con las exigencias del Marco Común Europeo de Referencia (MCER).*



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

- *La Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas deberá convertirse en una Licenciatura en Matemáticas. Deberá, por tanto, abandonar su eje fundamental de formación de licenciados centrado en la educación matemática como disciplina y adoptar en su lugar a las matemáticas como disciplina fundante de la profesión. Sus importantes elaboraciones acerca de las características específicas de la profesión de profesor deberán ceder ante el nuevo lugar central de las disciplinas básicas.*
- 5. *Todas las licenciaturas tendrán que reservar como mínimo 50 créditos para la práctica docente, la que deberá iniciarse desde tercer semestre, permanecer durante el resto de la carrera, realizarse a través de convenios y estar a cargo de profesores de planta con experiencia de aula en la educación preescolar, básica o media. Una idea central de esta reforma es el fortalecimiento de la práctica, asunto que en nuestra Facultad ha tenido un tratamiento muy diverso por parte de las distintas licenciaturas. Esa diversidad, producto de las comunidades académicas autónomas que se desarrollaron alrededor de los llamados Proyectos Curriculares – según nuestra actual estructura académica-, deberá ser sustituida por un planteamiento homogenizador del lugar de la práctica docente en los planes de estudio de todas las licenciaturas.*
- 6. *La próxima resolución del MEN establece los contenidos curriculares de las licenciaturas en términos de competencias del educador. Al respecto, la Universidad Distrital ve seriamente lesionada su autonomía, consagrada en la Constitución Nacional y en la Ley 30 de 1994. En particular, la Facultad de Ciencias y Educación se ha definido como un “Proyecto Educativo, socio-cultural y ético-político” y cuenta con un documento institucional que propone directrices a las licenciaturas: El Ministerio de Educación Nacional desconoce la autonomía universitaria al imponer contenidos curriculares específicos para todas las licenciaturas del país. Cancela todo el debate nacional y mundial sobre una educación por competencias, y prescribe la formación de determinadas “competencias del educador”.*

Las anteriores consecuencias son sólo algunos cambios previsibles resultado de una eventual promulgación y aplicación de una norma de carácter reglamentario. No se trata de una nueva Ley General de Educación, ni de una “Reforma Educativa”, sino sólo de una resolución reglamentaria de los procesos de acreditación de las licenciaturas. Pero sus repercusiones sobre el sistema educativo en su conjunto son profundas. Y el impacto sobre la actual Facultad de Ciencias y Educación de la Universidad Distrital, de grandes proporciones. A nuestras comunidades académicas y a los estamentos universitarios nos impone grandes retos de estudio, movilización y construcción de alternativas. Muchas discusiones sobre perfiles profesionales, sobre la relación entre lo disciplinar y lo pedagógico, sobre el lugar de la práctica en la formación del licenciado, etc., que en los últimos quince años no logramos desarrollar ampliamente, hoy nos vemos obligados a apresurar.

El MEN va a expedir ésta resolución, con cambios de última hora producto de observaciones hechas por ASCOFADE, ASCUN o algunas improvisadas mesas de trabajo. Y está en capacidad de negociar la forma, pero no el fondo. Y podrá modificar la letra, pero no el espíritu de la norma. La comunidad universitaria deberá reaccionar con la altura intelectual que merece el momento y con lo mejor de su capacidad de iniciativa para lograr las mejores alternativas posibles.



Intervención de los Consejeros:

- La docente *Miriam Glidis Borja*, pone en manifiesto una serie de cuestionamientos que se plantea al Ministerio de Educación Nacional dentro de las cuales se encuentran *¿cómo el Ministerio de Educación Nacional formula este tipo de propuestas?*, la docente indica con esta situación la Universidad está perdiendo legitimidad en la formación docente como se ha venido discutiendo durante la reunión, de igual forma resalta que las universidades tienen unas tradiciones que le son útil al país, desde lo cual surge el siguiente cuestionamiento *¿por qué no se reconocen las construcciones realizadas desde las instituciones?*, debemos discutir este desconocimiento como Universidad.

En relación a las prácticas universitarias la docente plantea que *debe haber convenios con los colegios para el desarrollo de las prácticas formativas, frente a lo cual se cuestiona ¿Cuándo los estudiantes van a realizar sus prácticas? ¿Cómo van a desarrollar las mismas?*, se presenta una contradicción en las prácticas. En relación a la autonomía en la Universidad tenemos derecho hacer todos los cuestionamientos *sobre la formación del país para las nuevas generaciones además que se tengan en cuenta los planteamientos realizados y se reconozca la autonomía de las instituciones.*

- El docente *Absalón Jiménez Becerra*, señala que en esta Facultad todos los programas son producto de una construcción y producción histórica; han cumplido un recorrido, se evalúan a través de las visitas de pares, hay que defender un capital como Facultad, un acumulado académico. Adicionalmente se deben considerar elementos claves *en la reforma propuesta por el MEN debido a que no todo es malo* ya que uno de los puntos a favor se basa en el fortalecimiento las prácticas pedagógicas y es que vemos que los licenciados no se “creen” tanto licenciados, es decir no son personas de su quehacer en relación a lo dispuesto en el Decreto 0272 de febrero 11 de 1998.

Dando continuidad a su intervención el docente Absalón habla sobre el proyecto curricular de Pedagogía Infantil en términos de su saber disciplinar en donde el sujeto es el niño, desde su denominación como Licenciatura en Básica Primaria hasta su actual denominación Licenciatura en Pedagogía Infantil, en donde (...) *nunca se ha montado en una formación disciplinar ni sobre las etapas del desarrollo infantil, en el nivel del licenciado hay un cuestionamiento en términos de perder las bases fundantes y los objetos porque no los tienen claros y en ese caso de vuelven a las disciplinas (...)*; por lo anterior postula que no es suficiente una disciplina ya que es importante involucrar también la interdisciplinariedad para conocer y tener claro su objeto.

- El docente Jhon Helver Bello Chávez, realiza su intervención aludiendo que la discusión se debe basar en tres aspectos con respecto al nuevo documento: a) en lo que avanza **b)** en lo que limita y **c)** en lo que viola.

Hay que poner la discusión en el ámbito de lo político, el documento AVANZA en el tema de la didáctica específica, saca la pedagogía fundante y pone en marcha las disciplinas, de igual manera en relación a las prácticas se presentan avances porque articula la (...) pedagogía, didáctica, saberes disciplinares, prácticas pedagógicas y aprendizaje de los estudiantes (...). LIMITA la autonomía de las universidades, el desarrollo de otras didácticas específicas tales como la química, biología y física, las propuestas de innovación que actualmente se tienen dentro de los proyectos en relación a las miradas interdisciplinar e interdisciplinar de los docentes. Nos preguntamos *¿cómo será esta transición de unos planes de estudios a diferentes?* VIOLA la estructura curricular y académica actual y las libertades del crédito académico



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Esta discusión también debe enmarcarse en lo académico, en donde entre otros aspectos se encuentra preguntarle al Ministerio de Educación Nacional si conoce *¿cómo se desarrollan los procesos de las prácticas dentro de las universidades?* Las prácticas académicas de los futuros docentes formados en la *universidad desde la innovación terminan acogiendo las metodologías que aún persisten en los colegios*, por ejemplo en la LEBEM nosotros iniciamos las prácticas desde el tercer semestre y *¿para qué? si en los colegios obligan a los profesores a hacer clases rutinarias*, en relación al plan de desarrollo y las carreras que están obligadas a la acreditación de alta calidad *Cuáles son las sinergias entre la escuela y la Universidad? ¿cuáles son los márgenes de colaboración que va a tener el Ministerio de Educación Nacional, para que esa acreditación de alta calidad no cierre programas?.*

- El docente *José Benedicto Novoa Patiño*, se pronuncia en relación al comunicado emitido de parte del Presidente del Consejo Curricular de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, en donde remite algunas consideraciones sobre *el Proyecto Acuerdo de los programas de licenciaturas del MEN*, manifiesta que allí la preocupación que presenta *es la de constituir un equipo al no tener alta acreditación*; así mismo manifiesta que *se imponen la fragmentación interdisciplinar y a las disciplinas que imposibilitan por tanto se debe dialogar y negociar*. Tenemos que integrar paradigmas
- El docente *Gary Gari Muriel*, interviene manifestando que en la Facultad no se han *evaluado las licenciaturas que tienen un mayor nivel de prácticas frente a los impactos de las licenciaturas que cuentan con un menor número de prácticas*, no hemos hecho este ejercicio, tenemos debilidades esto en relación a que no se ha visto lo que se genera *con un espectro diverso*
- El docente *Jorge David Sánchez Ardila*, llama la atención de los consejeros al indicar que *estamos cayendo en la trampa de la discusión de disciplinas, interdisciplinas, esto no resuelve el problema, invita a pensar en los resultados de las pruebas PISA en concordancia con la formación de los licenciados* formulando la pregunta *¿Dónde están los elementos que nos garantizan mejores resultados en las pruebas pisa con este nuevo modelo que con el anterior?*, la discusión no está en el contenido, debe estar en el para qué *¿este enfoque nos da mejoras en la calidad de la educación?* El MEN está preocupado porque se está dando mala educación y para ellos radica en que los profesores han sido mal formados pero nos preguntamos *¿el problema central es el profesor o los colegios? su ideología, sus costumbres, allí le dicen al profesor bien formado, haga esto y hágalo así*, nosotros nos hemos formado como docentes durante cuatro años y ahora el MEN dice que *somos malos*.

ALGUNAS CONCLUSIONES: Para cerrar la discusión el señor Decano señala que hoy “se reconoce que hemos hecho cosas buenas”:

- Expresa la angustia en relación con el tema de los créditos académicos por que deteriora la universidad pública en relación al concepto de las licenciaturas en el país.
- No se puede desconocer que el problema de la educación es que todo se convierte en negocio y que somos la comunidad académica quienes debemos tener la capacidad de reorientar ese horizonte más a sabiendas que el país lo necesita.
- Se debe actuar políticamente en esta discusión, en relación a los asuntos curriculares, en las discusiones entre nosotros mismos en términos de didácticas, prácticas en donde debemos contar que hemos tenido aciertos así como dificultades.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

- *¿Cómo se toman las decisiones de parte del Ministerio de Educación Nacional? Hay que expresarle al MEN como son las lógicas de los resultados de estas propuestas y darles a conocer nuestro recurso simbólico, nuestra tradición como comunidad académica*
- *¿Este modelo realmente permite superar aquello que se señala? el proyecto de resolución lo que más ataca es la autonomía universitaria y lo que el país necesita es la formación integral de licenciados.*
- Queda como trabajo el tema de las nominaciones de las licenciaturas, la transición de los títulos actuales y los venideros y buscar la correspondencia entre los planes actuales de desarrollo, la reforma académica y sus consecuencias
- Quizá la nueva denominación sea una bondad en la aplicación de la *propuesta del Ministerio de Educación Nacional para aquellos que la tomen en el campo de acción que va desde preescolar hasta grado 11°.*

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

4. **RECURSO REPOSICIÓN POR COMUNICACIÓN DE PÉRDIDA DE CALIDAD. JOSÉ JERÓNIMO CASTILLO** - cód. 20131167077 Proyecto Curricular de Matemáticas Solicitud: Recurso de reposición y en subsidio apelación contra el oficio CFCE-24-025-2015 Notifica no estar de acuerdo con el comunicado de pérdida de la calidad de estudiante ya que en el periodo 2015-1 por una situación económica no pude asistir a clases, adicionalmente manifiesta que "... por información errada en las fechas de plazo no pude cancelar el semestre y a seguir perdí materias por fallas que estaba repitiendo y baje el promedio ponderado al ser esta la cuarta vez se dio inicio al proceso de pérdida de calidad de estudiante (...)" **Contexto:** Según el Acuerdo 04 de 2011 CSU, el CF le comunicó la pérdida de calidad, entre otros aspectos incurre en la causal a) por tener promedio inferior durante cuatro (4) periodos académicos, a saber: 2013-1: (2.72), 2013-3: (2.85), 2014-3: (3.02) y 2015-1: (2.63). Adicionalmente reprobó simultáneamente tres (3) asignaturas durante los periodos académicos 2013-3, 2014-3 y 2015-1. Finalmente reprobó las asignaturas "LOGICA Y CONJUNTOS" y "FISICA I" durante los periodos académicos 2014-3 y 2015-1, debiéndolas cursar por tercera (3ª) vez.

Respuesta: Considerando que en la revisión de la situación académica no se encuentran elementos que permitan reponer decisión, ratificar la misma; sin embargo ratificado remitir a Decanatura para con el apoyo de asesoría jurídica complementar y dar respuesta de fondo en el marco de los términos de ley.

5. DERECHO DE PETICIÓN COMUNICACIÓN PERDIDA DE LA CALIDAD DE ESTUDIANTE

- 5.1 **CINDY LORENA MORENO CADENA-** cód. 20102135038 Proyecto Curricular Licenciatura en Física Solicitud: "(...) reconsiderar situación estuve en prueba académica en el 2013-1 y en el 2015-1 por reprobado tres materias. Adicionalmente, en el 2013-3 reprobé calculo varacional, la cual debería ver por segunda vez (...) muy comedidamente que se realice el estudio de mi caso ya que considero que durante este proceso se han incumplido algunos protocolos (...)", hace alusión a terapia psicológica y a lo estipulado en el Artículo 6° del Acuerdo 007 de 2009- CSU y al parágrafo del Artículo 4° del Acuerdo 007 de 2009- CSU argumentándolos. **Contexto:** Según el Acuerdo 007 de 2009 CSU, el CF le comunicó la pérdida de calidad, entre otros aspectos la situación académica presenta las siguientes características específicas: Reprobó las asignaturas "VIBRACIONES Y ONDAS",



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

“MATEMATICAS AVANZADAS” y “TERMODINAMICA” durante el periodo académico 2015-1, y la asignatura “CALCULO VARIACIONAL” durante el periodo académico 2013-3, debiéndolas cursar por segunda (2ª); así mismo reprobó simultáneamente tres (3) asignaturas durante los periodos académicos 2013-1 y 2015-1. **Análisis** : atendiendo lo dispuesto en el artículo 5º del Acuerdo 007 de diciembre 16 de 2009 del Consejo Superior Universitario, que en su contenido expresa en su parágrafo 1: “...Los estudiantes sólo pueden estar en prueba académica por una sola vez, sin excepción, durante toda su permanencia en la Universidad. En caso de incurrir nuevamente en las causales definidas en el artículo 1, se considera en bajo rendimiento académico y perderá definitivamente la calidad de estudiante...”, en este caso incurrió en más de una prueba académica.

Observaciones de los consejeros:

- No hay una secuencia clínica para justificar la ausencia de la estudiante.
- ¿Por qué razón no se le informó a la estudiante sobre el riesgo de la prueba académica por parte de la coordinación y por qué razón la alumna no hizo seguimiento de autocontrol del desempeño teniendo las herramientas a su disposición? .
- La situación académica se ajusta a lo preceptuado en la norma.
- Ratificar y remitir a decanatura para asesoría jurídica

Respuesta: Considerando que en la revisión de la situación académica no se encuentran elementos que permitan reponer decisión, ratificar la misma; sin embargo ratificado remitir a Decanatura para con el apoyo de asesoría jurídica complementar y dar respuesta de fondo en el marco de los términos de ley.

5.2 **PAOLA ANDREA ARANGO BENITEZ-** cód. 20011150005 Proyecto Curricular Licenciatura en Química *Solicitud: ser incluida en el programa académico transitorio del periodo 2015-3 según el Acuerdo N. 007 agosto 14 de 2014 del CSU fundamentada en a): para el periodo 2015-3 solicito reintegro el cual fue aprobado (cuando se autorice el programa académico transitorio) b): según el Consejo de Facultad acta N. 027, no fue aprobada la aplicación de conformidad con los artículos 1º y 2º del Acuerdo en mención c): según el artículo 1º si aplica, porque en el registro de notas no figura inscripción a la asignatura "trabajo de grado" , ya que esta se homologa al presentar el trabajo de grado y este fue aprobado en el Acta 5 del 13 de marzo del 2012 por el consejo curricular y según el artículo 2º actualmente se encuentra bajo la clasificación de vencimiento de términos. **Contexto:** el consejo de facultad no aprobó de conformidad con los artículos 1º y 2º del Acuerdo 07 de 2014 porque el proyecto curricular informó "falta trabajo de grado". **Análisis.** Según lo lineado por este consejo, si la estudiante no había culminado asignaturas por faltar trabajo de grado, aplica en cual quiera de las modalidades del acuerdo 038 de 2015 o si ya inició trabajo de grado en otra modalidad bajo otra normativa se le concedería plazo para culminar.*

Respuesta: Considerando que la coordinación del Proyecto Curricular certificó que la alumna no ha culminado asignaturas por cuanto le falta *trabajo de grado*, la alumna puede aplicar a otras modalidades de grado establecidas en el acuerdo 038 de 2015 por el Consejo Académico.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

6. **SOLICITUD EXTEMPORANEA DE RECIBOS DE MATRULA**

6.1 **OLGA YAMILE BECERRA LOPEZ**- Código 20082187024 - Licenciatura en Pedagogía Infantil Solicitud Autorización para la expedición de recibo extemporáneo de matrícula periodo académico 2015-3 por terminación de materias, debido a que se le presentaron inconvenientes en las sucursales bancarias para hacer efectivo el pago del mismo.

Respuesta: aprobado

6.2 **JAIME ESTEBAN GONZALEZ GONZALEZ** - Código 20101160040 LIC. E.B.E Lengua Castellana. Solicitud Autorización para la expedición de recibo extemporáneo de matrícula periodo académico 2015-3 por terminación de materias, debido problemas familiares que le impidieron hacerse cargo personalmente de la gestión del pago.

Respuesta: aprobado

6.3 **ELIANA GARZON DUARTE**- Coordinadora Proyecto Curricular LEBEI- Solicitud: expedición extemporánea de recibos de matrícula por terminación de materias periodo 2015 -3 estudiantes **SANDRA YINNETH BARBOSA MENDOZA** - Cód. 200611650274, **JENYFFER ROCIO ESTUPIÑAN BENITEZ** - Cód. 20081165065, **FRANCY KATHERINE HERRERA PARRA** - Cód. 20081165022, en razón que no tuvieron en cuenta la fecha extraordinaria del pago.

Respuesta: aprobado

6.4 **OLGA LUCIA CASTIBLANCO** Coordinadora Proyecto Curricular Licenciatura en Física- Solicitud: expedición extemporánea de recibo de pago de matrícula del estudiante **HECTOR ALBERTO CANTOR BEJARANO** - Cód. 20052135013 periodo académico 2015-3 por terminación de materias, tiene pendiente la realización de una modalidad de grado.

Respuesta: aprobado

7. **PARA PARTICIPAR MOVILIDAD CURRICULAR** - *Generalidades: La resolución No. 012 de febrero 10 de 2012 del Consejo Académico establece, entre otros aspectos, en su art. 6o. "...Los estudiantes deben estar matriculados en algún proyecto curricular de pregrado en la Universidad Distrital, haber cursado como mínimo el 50% de su plan de estudios, tener el promedio académico acumulado igual o superior a 4.0, no haber reprobado tres (3) asignaturas o más del plan de estudios durante un mismo periodo académico, no tener que cursar una (1) o más asignaturas por tercera (3ra) vez y no presentar antecedentes judiciales ni disciplinarios ante la autoridad competente.*

7.1 **AVAL PARA HOMOLOGAR ESPACIOS CURSADOS EN OTRA UNIVERSIDAD. LINA ESTEFANIA ROZO CASTAÑEDA** - **cód. 20101145068, DIANA PAOLA FERNANDEZ HERRÁN** **cód. 20101145010** LIC E.B.E Matemáticas. Solicitud: "(...) nos sean avaladas para homologación las materias cursadas en la Universidad Autónoma Metropolitana de México durante el periodo académico 2015-1, previamente homologadas por el consejo curricular de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas(...)" las asignaturas a homologar son las siguientes a): Métodos Multivariados para el Análisis Didáctico por Programación estructuradas y b): Procesos algorítmicos en la transición aritmética algebra por Taller de Matemáticas, **CONTEXTO:** Este organismo ya le había autorizado aval para ir a cursar las asignaturas en la Universidad Autónoma Metropolitana de México en el periodo 2015-1 (acta 36 de noviembre 13 de 2014)



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Respuesta: Considerando la competencia del coordinador, dar traslado para lo correspondiente en el presente caso.

- 7.2 **AVAL PARA MOVILIDAD CURRICULAR. OLGA LUCIA CASTIBLANCO** - Presidente del Consejo Curricular Licenciatura en Física remite aprobación de aval académico Solicitud: aval académico al estudiante **ARICEL LÓPEZ INTZIN**, proveniente de la Universidad Autónoma Metropolitana de México, para continuar con el proceso de movilidad académica durante el primer semestre del 2016, en el marco del convenio suscrito entre la Universidad Distrital y la Universidad Autónoma Metropolitana de México.

Respuesta: avalado

- 7.3 **LILIA ALEJANDRA PERLAZA BERRIO** cód. 20122140047 LIC en Biología Solicitud: Aval para participar en movilidad en la categoría semestre académico a realizarse en la Universidad del Atlántico en Barranquilla, para cursar nueve (9) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre 01 de febrero de 2016 hasta el 14 de junio de 2016 (6 meses) y dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital. (Promedio acumulado 3.91). Adjunta documentación Observaciones Cumple con soportes

Respuesta: negado por bajo promedio no cumple de acuerdo a la norma con el promedio requerido

- 7.4 **ALISSON JULIETH RODRÍGUEZ CUERVO** cód. 20122165016 - LEBEI Solicitud: Aval para participar en movilidad en la categoría semestre académico en el exterior a realizarse en la Universidad de Mendel University in Brno - República Checa, para cursar ocho (8) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre 05 de enero de 2016 hasta el 20 de diciembre de 2016 (10 meses) y dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital. (Promedio acumulado 4.45). Adjunta documentación Observaciones Cumple con soportes

Respuesta: aval, solicitarle a la coordinadora especificar el aval en términos de tiempos y número de créditos que la estudiante cursará en la Universidad

- 7.5 **ANGÉLICA LORENA RODRÍGUEZ** cód. 20102165075 - LEBEI Solicitud: Aval para participar en movilidad en la categoría semestre académico en el exterior a realizarse en la Universidad de Mendel University in Brno- República Checa , para cursar ocho (8) espacios académicos durante el periodo académico comprendido entre 05 de enero de 2016 hasta el 20 de diciembre de 2016 (10 meses) y dentro del marco de Convenio suscrito con la Universidad Distrital. (Promedio acumulado 3.94). Adjunta documentación Observaciones Cumple con soportes

Respuesta: negada por requisitos mínimos (promedio)

8. SOLICITUD EXTEMPORANEA DE CANCELACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS

- 8.1 **DIANA NAYIBE MUCHAVISÓY JACANAMEJOY** - cód. 20121155401 LEBECS. Solicitud Cancelación de la materia "Práctica Académica Integrada II", debido a razones del horario laboral le es imposible asistir a clases y a la práctica que se realiza en un colegio.

Respuesta: negado por falta de argumentos justificables



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

9. **SOLICITUD AUTORIZACIÓN NOVEDADES DE NOTAS** Generalidades En lo que respecta a la autorización de novedades de notas, el Estatuto Estudiantil en su art. 45 indica: "Aclaración de calificaciones. Pasada la fecha para corregir notas por revisión, los profesores no pueden hacer cambios de calificaciones, salvo que se compruebe error aritmético en los cálculos con reconocimiento expreso del profesor en carta dirigida al Consejo de Facultad antes de iniciarse el siguiente período académico que el estudiante deba cursar. En estos casos el cambio debe ser autorizado por el Consejo de Facultad que administra la asignatura en referencia, previo el visto bueno del director de departamento y del coordinador del programa respectivo. Los cambios de calificaciones no se pueden autorizar después de iniciadas las clases de un periodo académico.

9.1 **GERMAN DAVID SANCHEZ OLAYA** - Cód. 20062140068- Lic. en Biología Solicitud: Autorizar el registro en el sistema cóndor de la nota final del espacio académico "Trabajo de grado II"- sustento el trabajo de grado el 30 de septiembre. Informa que desarrollo el trabajo de grado según los parámetros del Acuerdo 015 de 2010.

Respuesta: aprobado

10. **SOLICITUDES PROYECTOS CURRICULARES DE PREGRADO Y POSGRADO. - SOLICITUD REVISIÓN ACUERDO 007 DE 2014 DEL CSU**

10.1 **ELIANA GARZON DUARTE**- Presidenta C.C LEBEI solicitud: Autorizar el registro en el sistema cóndor de la nota del espacio académico "English Conversation" cursada y aprobada por la estudiante INGRIT MARCELA CRUZ GUZMAN - Cód. 20051165074 en el periodo académico 2009-3, con lo anterior, se le genere el recibo de pago de terminación de materias y poder participar en el Acuerdo 07 de 2014 para obtener su título profesional.

Respuesta: NEGADO solicitarle a la coordinadora que adjunte soportes validos para justificar lo solicitado y aclararle la norma

11. **SOLICITUD CAMBIO DE MODALIDAD DE GRADO (RETIRO ACUERDO 07 DE 2014 CSU)**

11.1 **OLGA LUCIA CASTIBLANCO** - Presidente C.C. Licenciatura en Física, remite solicitud del estudiante **JORGE NICOLAS TORRES** - cód. 20022135072 para que se le permita graduarse bajo la modalidad de trabajo (tuvo inconvenientes con el director del trabajo de grado) de grado toda vez que el trabajo de grado esta prácticamente terminado. Lo anterior por cuanto el estudiante se encuentra inscrito en el Acuerdo 07 de 2014. (Se adjunta solicitud del estudiante).

Respuesta: Aprobado

11.2 **HANZ PLATA MARTINEZ** - Coordinador Proyecto Curricular LEA, solicita retirar del listado del Acuerdo 07 a la estudiante **CLAUDIA CAROLINA MELO ESPITIA** - cód. 20041188021 por cuanto realizó la sustentación de su trabajo de grado el día miércoles 11 de febrero de 2015 según Acta de sustentación No. 7 de 2015.

Respuesta: Aprobado prorroga.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

12. PROYECTO DE ACUERDO- PROGRAMA DE LICENCIATURAS- MEN

- 12.1 Caso tratado en la sesión No. 27 2015/ caso 3.1 DIEGO ARIAS GOMEZ - Presidente Consejo Curricular de LEBECS Solicitud: Remite algunas consideraciones sobre el pronunciamiento requerido a los Consejos Curriculares de los proyectos de la facultad en relación con el "Proyecto de Acuerdo de los programas de licenciaturas del MEN"

Respuesta: – ver informe del decano presente acta

13. SOLICITUD AVAL PARA DESARROLLO DE SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN

- 13.1 **ELDA YANNETH VILLARREAL GIL** - Coordinadora Proyecto Curricular Licenciatura en Biología solicita aval para el desarrollo del "XX SEMINARIO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS - impacto de la investigación en Biología y su Enseñanza" durante los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2015 en las instalaciones de la Plaza de los Artesanos, invita al Consejo de Facultad para que acompañen en el acto inaugural el día 4 de noviembre a las 8:00 am.

Respuesta: avalado

14. SOLICITUD AUTORIZACIÓN EXPEDICION RECIBOS DE PAGO ESTUDIANTES A QUIENES NO SE LES APROBÓ APLICACIÓN AL ACUERDO 07 DE 2014 CSU

- 14.1 **ELDA YANNETH VILLARREAL GIL** - Coordinadora Proyecto Curricular Licenciatura en Biología solicita se le autorice la expedición extemporánea del recibo de pago de matrícula- 2015-3 de los estudiantes relacionados en listado adjunto (15) los cuales no cumplieron el requisito para acogerse al Acuerdo 07 de 2014 CSU, para que puedan acogerse a desarrollar otra modalidad de trabajo de grado.

Respuesta: aval para aprobar los recibos que de acuerdo con el estudio de la situación académica que realice la coordinación y en consecuencia esa instancia determine expedir, considerando que los estudiantes no cumplieron los requisitos para aplicar al acuerdo 07 de 2014 CSU, de conformidad con certificación de la coordinadora.

SOLICITUDES DOCENTES DE LA FACULTAD

15. INSTITUCIONALIZACIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- 15.1 **ABSALON JIMENEZ BECERRA**- Coordinador Comité de Investigaciones de Facultad. Solicitud: Recomienda avalar la institucionalización del proyecto de investigación titulado "**PRODUCCION DE TEXTOS ACADÉMICOS, ANALISIS DE CASO**", cuyo autor es el profesor Miguel Angel Maldonado García docente adscrito a la Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna y miembro del grupo de investigación Lenguaje, Cultura e Identidad.

Respuesta: remitir con aval al CIDC



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

15.2 ABSALON JIMENEZ BECERRA- Coordinador Comité de Investigaciones de Facultad. Solicitud: Recomienda avalar la institucionalización del proyecto de investigación **titulado "TEXTOS ESTÉTICOS E IDENTIDAD SOCIAL EN COLOMBIA, SEGUNDA FASE"** , cuyo autor es el profesor Eder García Dussan, docente adscrito a la Maestría en Pedagogía de la Lengua Materna y miembro del grupo de investigación Lenguaje, Cultura e Identidad.

Respuesta: remitir con aval al CIDC

15.3 ABSALON JIMENEZ BECERRA- Coordinador Comité de Investigaciones de Facultad. Solicitud: Recomienda avalar la institucionalización del proyecto de investigación titulado "CONFIGURACIÓN DE SUBJETIVIDADES PROFESIONALES DE DOCENTES Y POLÍTICAS EDUCATIVAS COLOMBIANAS" , cuyo investigadora principal es la docente Carmen Helena Guerrero Nieto adscrita a la Maestría en Comunicación- Educación.

Respuesta: remitir con aval al CIDC

COMUNICACIONES

16. DOCENTES CON PROMEDIO GENERAL INFERIOR A 3.0 2015-1

16.1 MARIO MONTOYA CASTILLO - Decano de la Facultad de Ciencias y Educación remite para conocimiento y fines pertinentes atendiendo el Memorando 02 y 03 de 2015 de la Oficina de Evaluación Docente y el Acuerdo 11 de 2002 referente a los resultados de la evaluación docente de 2015- 1 con promedio general inferior a 3.0 2015-1.

Respuesta: se debe preguntar a los consejos curriculares/ Coordinadores por que calificaron a los profesores con cero (0) es necesario que el consejo curricular justifique sobre el por qué la calificación. Se debe indagar por los casos particulares.

Se da por terminada la sesión siendo las 11:49 a.m.

MARIO MONTOYA CASTILLO
Presidente Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

Aprobación presente Acta: Sesión No. ___ del día _____ de 2015.

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana Milena García Vivas	Técnico	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaría Académica	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Decano Facultad de Ciencias y Educación	